

# LA OBSERVACIÓN PARA LA DECISIÓN EN SALUD.

## UNA VISIÓN DESDE LA DIVERSIDAD

*Los Observatorios son instrumentos utilizados en distintas áreas de conocimiento o ámbitos de intervención, que recogen y analizan datos, con el objetivo de ofrecer una fotografía de la realidad a la que se refieran, analizarla y poner en marcha acciones o políticas para modificarla o mejorarla.*

*Una fotografía que cambia constantemente, ya que está sujeta a muchos factores.*

Una fotografía en la que, demasiadas veces,  
no aparecen las mujeres

Observatorio  
de igualdad  
de oportunidades  
instituto asturiano de la mujer

---

# ¿Qué es el Observatorio de igualdad de oportunidades y qué objetivos pretende alcanzar?

En el Decreto 137, de 16 de septiembre de 1999, en el que se regulan, entre otras, la organización y funciones del Instituto Asturiano de la Mujer, figuran las siguientes:

*“Realizar, fomentar y divulgar estudios sobre la situación de las mujeres asturianas, con el fin de que sirvan para orientar la elaboración de las políticas de igualdad y la sensibilización de la población hacia la situación de las mujeres”.*

**Es un instrumento para visibilizar a las mujeres y las desigualdades que aún persisten**

**El objetivo del Observatorio es la recogida sistemática de datos por medio de estadísticas desagregadas por sexo, con el fin de conocer la realidad específica de las mujeres asturianas en comparación con la de los hombres y poder caminar hacia la igualdad.**

---

---

# ¿De quién depende y por qué es necesario?

**El Observatorio depende del Servicio del Instituto Asturiano de la Mujer.**

**¿Por qué es necesario visibilizar a las mujeres? porque cuando se trabaja con datos globales, no desagregados por sexo, las mujeres quedan ocultas.**

**A día de hoy, la situación de hombres y mujeres no es la misma y, por tanto, no se pueden ofrecer datos globales sobre posiciones desiguales.**

**Los Organismo de Igualdad necesitan contar con información que plasme la realidad aún existente de desigualdad entre mujeres y hombres y que oriente sus políticas en favor de la igualdad.**

---

# El mandato de las leyes: contar con estadísticas desagregadas por sexo

La Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres en su artículo 20 *“Adecuación de estadísticas y estudios”* señala que los poderes públicos deberán:

*“Incluir sistemáticamente la variable sexo en las estadísticas, encuestas y recogida de datos que lleven a cabo”...*

*“Establecer e incluir indicadores que posibiliten un mejor conocimiento de las diferencias en valores, roles, situaciones, etc de mujeres y hombres”...*

*“Realizar muestras lo suficientemente amplias como para que las diversas variables incluidas puedan ser explotadas y analizadas en función de la variable sexo”.*

La Ley de 2011 del Principado de Asturias para la igualdad de Mujeres y Hombres y la erradicación de la violencia de género en su artículo 7 *“Adecuación de estadísticas e investigaciones y estudios a la perspectiva de género”* señala estas mismas obligaciones

# ¿Cuáles son sus funciones principales?

- **Mantener actualizada información desagregada por sexo relativa a diversos ámbitos: población, educación, empleo, salud...**
  - **Monitorizar en el tiempo la evolución de la situación**
  - **Realizar análisis de los datos desde una perspectiva de género**
  - **Facilitar información para la elaboración de estudios**
  - **Editar publicaciones periódicas e informes puntuales**
  - **Promover investigaciones y estudios desde una perspectiva de género**
  - **Diseñar políticas de igualdad de oportunidades**
  - **Establecer acuerdos estratégicos dentro de la Administración Pública para desarrollar estas políticas**
  - **Poner en marcha campañas de sensibilización**
-

# ¿Qué tipo de información recopila? Fuentes de información

**El Observatorio se nutre de fuentes estadísticas como:**

- **La Sociedad Asturiana de Estudios Industriales (SADEI) Asturias**
- **El Instituto Nacional de Estadística (INE)**
- **EUROSTAT Estadísticas Unión Europea.**

**Pero también se utilizan otras fuentes:**

- **Instituto de la Mujer (Mujeres en Cifras)**
- **Observatorio de Violencia de Género de CGPJ**
- **La elaborada por las Consejerías del Gobierno del Principado de Asturias y otros organismos dependientes de las mismas, en función de sus competencias.**

**A veces se trata de información proveniente de sus propios registros y Observatorios o se basa en estudios o informes (Observatorio Ocupaciones, Encuesta de Salud para Asturias).**

---

# ¿Qué tipo de información recopila?

## Áreas de análisis

- Las áreas en las que se analiza la información relevante para ofrecer una panorámica general de la situación de las mujeres asturianas en comparación con la de los hombres, son las siguientes:
  - Población
  - Nivel de Estudios
  - Trabajo (ámbito doméstico + mercado laboral)
  - Renta
  - Bienestar Social
  - Participación sociopolítica
  - Violencia de género
  - Salud

**Se pueden incluir otros ámbitos, según se vea necesario**

---

# ¿Dónde puedo encontrar esos datos?

- En la página web del Instituto Asturiano de la Mujer

Observatorio de igualdad de oportunidades

Estás en: Inicio » Observatorio de igualdad de oportunidades

*El Instituto Asturiano de la Mujer ofrece un amplio fondo documental en materia de género e igualdad de oportunidades a disposición de cualquier persona o entidad interesada.*

**Observatorio de igualdad de oportunidades**  
instituto asturiano de la mujer

El objetivo del Observatorio es la recogida sistemática de datos por medio de estadísticas desagregadas por sexos con el fin de conocer objetivamente la realidad específica de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Comunidad Asturias. El Instituto Asturiano de la

**Buscar** Archivo Cat

Término de búsqueda

ok

**Agenda**

Febrero 2013

Lun	Mar	Mié	Jue	Me	Sab	Dom
			1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28			

Mujeres-y-Hombres-en....pdf

Mostrar todas las descargas...

Inicio | Bandeja de entrada - Mic... | Instituto Asturiano de la ... | Observatorio de igual... | 9:00



# Productos que ofrecemos

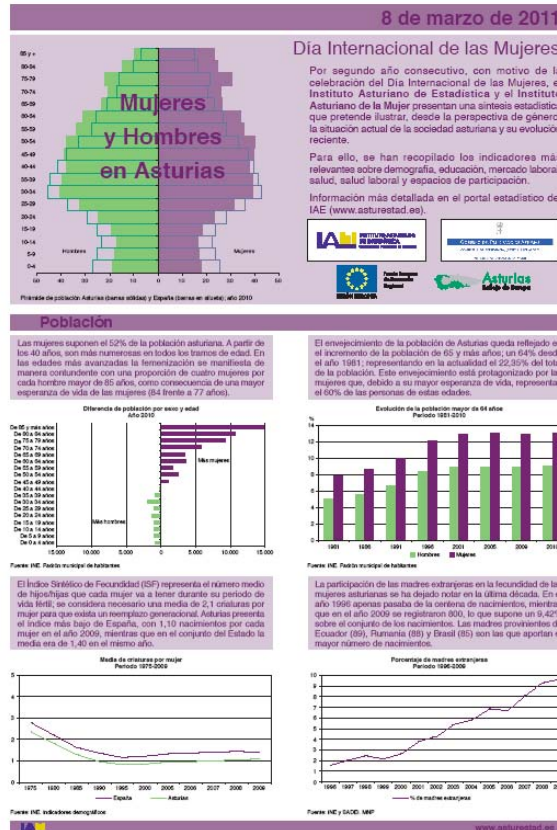
MUJERES presencia de **MUJERES** en los órganos de representación política, en la administración pública y en ámbitos sociales

OBSERVATORIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2008

## MUJERES y HOMBRES en Asturias 2012



### OBSERVATORIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2012



# No puedo dejar de señalar que...

- Las mujeres somos el 52% de la población asturiana (envejecimiento)
- Asturias tiene el número más bajo de hijos por mujer de todo el país (1,05). Nuevos modelos de familias
- Somos mayoría en todas las alternativas formativas y en general, con mejores resultados académicos.
- La incorporación al mercado no nos ha eximido de las tareas del hogar y del cuidado, por falta de corresponsabilidad de los hombres y escasez de recursos sociales: Doble tarea
- Esta responsabilidad en el ámbito familiar condiciona nuestra incorporación y permanencia en el mercado laboral
- 9 de cada 10 trabajamos en el sector servicios. Más desempleo (hasta ahora) y menor tasa de empleo que los hombres. Sube la T. de actividad

# No puedo dejar de señalar...

- Más trabajo a tiempo parcial y temporal y salidas en épocas de crianza.
- Todo ello implica dificultad de hacer carrera profesional, menores salarios y menos y menores prestaciones por desempleo y pensiones.
- Riesgo de pobreza: Más PNC y Salario Social.
- Presencia casi paritaria en el ámbito político: 40% en JGP, 42% en Judicatura, 35% concejalías, pero solo 19% en alcaldías.
- Mayoría en el profesorado no universitario, paridad en el universitario, pero solo un 18% de las cátedras
- Las chicas superan en los chicos en la utilización de las TIC.
- Pero desde la adolescencia se sufre violencia de género (CAM, VIMPA y CGPJ)

# ...que todo ello ha de tener impacto en la salud

- Tenemos mayor esperanza de vida, pero vivimos más años sin buena salud.
  - Hay sobremortalidad masculina, en la que la socialización de género tiene bastante que ver (consumos, accidentes, etc)
  - Valoramos peor nuestra salud, padecemos más problemas crónicos, sobretodo los que implican dolor y señalamos más tristeza y ansiedad.
  - La llamativa prescripción de psicofármacos es con frecuencia la respuesta al malestar, generado por la sobrecarga de tareas.
  - Hay una sobreintervención en pruebas preventivas, como es la mamografía y una medicalización del embarazo, parto y menopausia.
  - Sin embargo hay retraso en el diagnóstico y mayor mortalidad, en cuestiones tan graves como el infarto (sesgo en la formación de profesionales y falta de información a las mujeres)
-

# Retos que nos planteamos

- **Impulsar el desarrollo de la Ley de Igualdad de Asturias, apoyando la puesta en marcha de un proyecto piloto para la creación de Unidades de Igualdad en las consejerías que, tal como señala dicha ley, trabajen por el cumplimiento del principio de igualdad en la planificación, gestión y evaluación de sus respectivas políticas.**
- **Seguir fomentando en toda la Administración del Principado de Asturias la recogida de información y explotación de datos desagregados por sexo.**
- **Servir de fuente de información y de apoyo para la realización de los Informes de Evaluación de Impacto de Género.**
- **Enriquecer y mantener actualizada nuestra página web con noticias e investigaciones relevantes en el ámbito de la igualdad y establecer enlaces con otros observatorios y webs de universidades y otros organismos estatales e internacionales que aporten datos o estudios.**

---

**Gracias**

**Observatorio  
de igualdad  
de oportunidades  
instituto asturiano de la mujer**

---